



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 29 de Marzo de 2021.-

DECRETO N° 394.- /

Vistos:

a) Referencia Alcaldía 04535 de fecha 30.11.2020 de Sr. Alcalde (S) que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de la funcionaria Sra. Paulina Henríquez Ramírez, Jefatura, grado 11° EMR en los hechos denunciados por el Sr. Segundo Vergara Rivera;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de la funcionaria doña PAULINA HENRIQUEZ RAMIREZ, Jefatura, grado 11° EMR, en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

LOYOLA ALVAREZ,

2.- Designase investigador a don (a) **KATHERINA**
Profesional A Contrata Grado 11° E.M.R.-

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN
PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)



CONTROL (S)
Enrique Parra Guzmán

REVB/FJTC/amp.-

Distribución:

- La indicada
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-